

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### MALAGÓN

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Malagón (Ciudad Real), el día 4 de octubre de 2018 ha dictado el Decreto número ...../2018, que dice textualmente:

«Decreto número ...../2018.

Vista la necesidad de proceder a la sustitución del titular de la Alcaldía, durante los días comprendidos entre el 22 y el 28 de octubre de 2018, ambos incluidos, debiendo asumir las funciones de la alcaldía en su totalidad el Segundo Teniente de Alcalde, don Afrodísio Santos Santos, por imposibilidad del Primer Teniente de Alcalde, según nombramientos de los Tenientes de Alcalde efectuado por Decreto número 579/2017, de fecha 7 de abril.

De conformidad con lo establecido en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por R.D. 2568/1985, de 28 de noviembre, y en base a las atribuciones que me otorga la legislación local vigente,

He resuelto:

Primero.- Delegar en el Segundo Teniente de Alcalde, don Afrodísio Santos Santos, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, durante los días comprendidos entre el 22 y el 28 de octubre de 2018, ambos incluidos.

Segundo.- Notificar la presente resolución al interesado, dar cuenta de la misma al Pleno en la próxima sesión que se celebre y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.»

Lo que se hace público para general conocimiento.- El Alcalde.

**Anuncio número 3015**